



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO NUEVE BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintiuno de agosto del año dos mil doce, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafín.** Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	767/12-14	246/10-1	Emilio Guzmán Guadarrama, José Andrés, Natalí Martín y Claudia de apellidos Guzmán Meneses Vs Autobuses Verdes de Morelos, S.A. de C.V. y Domingo Leopoldo Zamora Méndez Sumario Civil	APELACIÓN	SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 03/IV/12. SE DEJAN SIN EFECTO EL RESOLUTIVO 5º DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 03/IV/12. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN AL PAGO DE COSTAS DE ESTA INSTANCIA. VOTO PARTICULAR DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

2.-	827/12-14	161/12-3	<p>Juan Carlos Rangel Vargas</p> <p>Vs</p> <p>Zurisadhey Lizbeth Sánchez García</p> <p>Controversia del Orden Familiar, sobre Divorcio Necesario</p>	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	<p>ES FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE CONEXIDAD DE CAUSA Y NO LA DE INCOMPETENCIA QUE PROMOVIO LA PARTE DEMANDADA. EL JUEZ QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; DEBERÁ REMITIR LOS AUTOS AL JUEZ DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DE LOS JUICIOS ACUMULADOS HASTA EL DICTADO DE LA SENTENCIA QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. NO ES PROCEDENTE CONDENAR A LA PARTE RECURRENTE AL PAGO DE COSTAS EN ESTA INSTANCIA</p>
3.-	992/12-14	00/12-1	<p>Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)</p> <p>Vs</p> <p>Martha Erika Martínez Flores Especial Hipotecario</p>	EXCUSA	<p>SE DECLARA SIN MATERIA LA EXCUSA PLANTEADA POR LA JUEZA MARIELA GONZÁLEZ GÓMEZ.</p>



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

4.-	847/12-15	89/12	Ricardo Valdovinos Medina Vs Autocirc, S.A. de C.V. Ordinario Civil	QUEJA	SE DECLARA FUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA POR EL LIC. JUAN CARLOS PASTOR SALVADOR, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA. SE DECLARA NULO EL EMPLAZAMIENTO QUE LE FUERA PRACTICADO A LA PARTE DEMANDADA HOY QUEJOSA. SE REVOCA EL AUTO DE 29/V/12. VOTO PARTICULAR DEL LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
-----	-----------	-------	--	-------	--

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-


LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA PRESIDENTA


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE.


LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número nueve de fecha veintiuno de agosto del dos mil doce.